



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticinco (25) de septiembre de dos mil quince (2015)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicación N° 70-001-23-31-000-2014-00169-00
Demandante: Héctor José Escudero Muñoz
Demandado: Colpensiones.

ASUNTO: Fija nueva fecha audiencia de conciliación de fallo.

Vista la nota secretarial que antecede, y en virtud de que el apoderado de la entidad demandada presentó memorial el 14 de septiembre de 2015 (visible a folio 162-163) con solicitud de aplazamiento de la audiencia de conciliación de fallo señalada para el 15 de septiembre de 2015 a las 9:00 a.m. programada mediante auto del 20 de agosto de 2015, se dispone este despacho a aceptar la excusa presentada por el apoderado de la entidad demandada y se ordenara a fijar nueva fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación de Fallo de que trata el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Aceptar la solicitud de aplazamiento de la Audiencia de Conciliación de Fallo de que trata el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, y en consecuencia se ordena citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia de Conciliación de Fallo que se realizará el día **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015), A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.).**

SEGUNDO: Reconocer personería para actuar a la Dra. **CINDY LORENA CANCHILA GUEVARA**, identificada con C.C. Nro. 1.102.840.725 y Tarjeta Profesional Nro. 237.918 del C.S. de la J; para que actúe en nombre y representación de la entidad demandada según poder¹.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLÁSE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA.

Juez

¹ Folio 163-159